

Informe de Auditoría

CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2010 Nº 01/10/03729

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

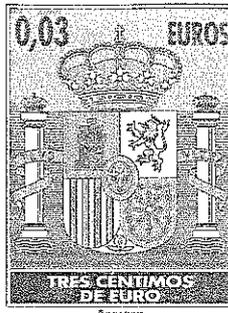


Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



CLASE 8.ª



OK0515501

CM BANCAJA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.^a
AGENCIA TRIBUTARIA



OK0515502

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

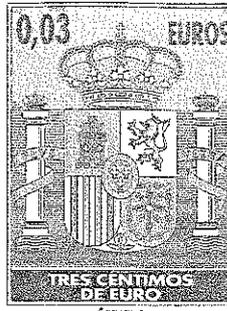


CLASE 8.^a
MARCAS



OK0515503

BALANCES DE SITUACIÓN



OK0515504

CLASE 8.ª

CM BANCAJA 1, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		131.772	204.614
I. Activos financieros a largo plazo	6	131.772	204.614
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		128.421	202.133
Activos dudosos		4.014	2.481
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(664)	-
Derivados			-
Derivados de cobertura		1	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		38.836	48.644
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	23.643	29.336
Deudores y otras cuentas a cobrar		869	21
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		21.042	26.839
Activos dudosos		915	81
Intereses y gastos devengados no vencidos		817	2.395
Derivados		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones			
Otros			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	15.193	19.308
Tesorería		15.193	19.308
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		<u>170.608</u>	<u>253.258</u>



OK0515505

CLASE 8.ªCM BANCAJA 1, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		147.812	218.671
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	147.812	218.671
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		98.507	154.454
Series subordinadas		49.143	63.139
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		162	1.044
Derivados			
Derivados de cobertura		-	34
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		23.232	34.630
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	22.119	32.642
Acreedores y otras cuentas a pagar		6	5.385
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		21.605	26.883
Intereses y gastos devengados no vencidos		63	227
Deudas con entidades de crédito			
Intereses y gastos devengados no vencidos		11	60
Derivados			
Derivados de cobertura		434	87
VII. Ajustes por periodificaciones		1.113	1.988
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		1	-
Comisión administrador		42	101
Comisión variable - resultados realizados		1.070	1.887
Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(436)	(43)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	(436)	(43)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		170.608	253.258

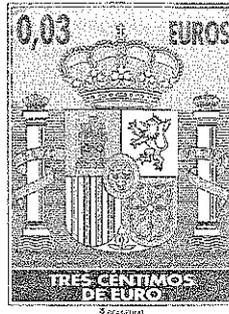


CLASE 8.ª
GASTOS DE EJECUCIÓN



OK0515506

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK0515507

CLASE 8.ª
BANCAJA DE MADRID

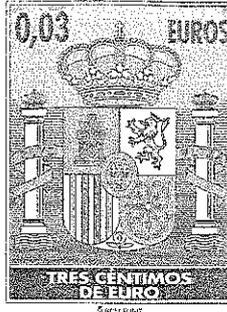
CM BANCAJA 1, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	8.747	15.947
Valores representativos de deuda	-	-
Derechos de crédito	8.273	14.192
Otros activos financieros	474	1.755
2. Intereses y cargas asimilados	(8.785)	(15.652)
Obligaciones y otros valores negociables	(5.141)	(15.593)
Deudas con entidades de crédito	(19)	(59)
Otros pasivos financieros	(3.625)	-
A) MARGEN DE INTERESES	(38)	295
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(106)	(295)
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(19)	(1)
Servicios bancarios y similares	-	(26)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(63)	(69)
Comisión administrador	-	-
Comisión del agente financiero/pagos	(23)	(8)
Comisión variable – resultados realizados	-	329
Comisión variable – resultados no realizados	-	-
Otras comisiones del cedente	-	-
Otros gastos	(1)	(520)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	(664)	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(664)	-
Deterioro neto de derivados (-)	-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)	-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	808	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

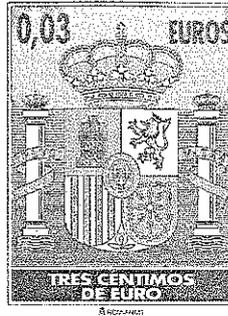


CLASE 8.^a
HACIENDA PÚBLICA



OK0515508

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0515509

CLASE 8.ª

CM BANCAJA 1, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.913	(61)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	175	221
Intereses cobrados de los activos titulizados	8.762	14.118
Intereses pagados por valores de titulización	(5.305)	(15.936)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3.694)	475
Intereses cobrados de inversiones financieras	491	1.604
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(79)	(40)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(147)	(76)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(64)	(68)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(75)	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(8)	(8)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	2.885	(206)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	3.810	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(925)	(206)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(7.028)	(2.120)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(6.117)	(1.901)
Cobros por amortización de derechos de crédito	69.104	59.819
Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(75.221)	(61.720)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(911)	(219)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(882)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	(200)
Otros deudores y acreedores	(29)	(19)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(4.115)	(2.181)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 19.308	21.489
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 15.193	19.308

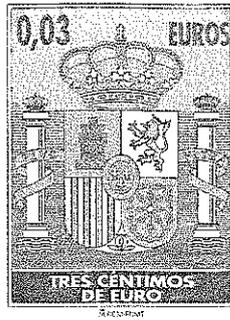


CLASE 8.^a



OK0515510

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK0515511

CLASE 8ª

CM BANCAJA I, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(4.018)	(406)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(4.018)	(406)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		3.625	363
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		393	43
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a
SERVICIOS



OK0515512

MEMORIA



CLASE 8.ª



OK0515513

CM BANCAJA 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CM BANCAJA 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 28 de septiembre de 2005, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA) por un importe total de 540.000.000 euros (Nota 6). La fecha de constitución marca el comienzo del devengo de los activos, mientras que la fecha de desembolso, 3 de octubre de 2005, marca el inicio del devengo de los pasivos.

Con fecha 27 de septiembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 556.200.000 euros (Nota 8).

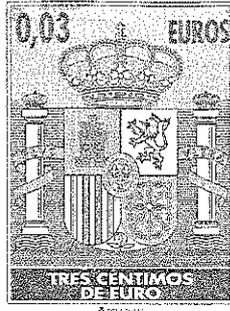
Los derechos de crédito que integrarán el activo del Fondo, serán únicamente derechos de crédito de titularidad de BANCAJA derivados de préstamos concedidos por BANCAJA a personas jurídicas, por un importe nominal inicial superior a un millón de euros con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre inmuebles situados en territorio español, y cuyo otorgamiento se sometió a la legislación española.

Un Préstamo Hipotecario de la cartera cedida es un préstamo hipotecario sindicado, en el que BANCAJA mantiene una participación, de forma mancomunada con un sindicato de entidades de crédito, y en el cual hay ciertas funciones de administración del mismo encomendada a una entidad agente. De conformidad con lo anterior, la parte de dicho préstamo hipotecario que integrará el activo del Fondo, será únicamente la participación titularidad de BANCAJA. Dada la posición mancomunada de BANCAJA en dicho préstamo sindicado, nada impide la cesión de dicho derecho de crédito al Fondo, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002, y el artículo 149 y siguientes de la Ley Hipotecaria que permiten la cesión en todo o en parte de los Préstamos Hipotecarios.

Los préstamos Hipotecarios serán transferidos por BANCAJA al Fondo mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca (los "Certificados de Transmisión de Hipoteca") conforme a las características individuales de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.



CLASE 8.ª



OK0515514

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

La extinción del Fondo se producirá a consecuencia de las siguientes causas:

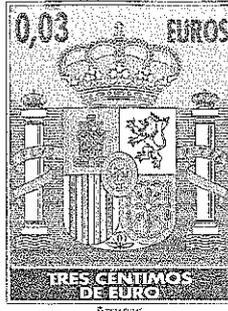
- (i) Por la amortización íntegra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa.
- (ii) Por la amortización íntegra de los Bonos emitidos.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada que se contempla en el folleto de emisión.
- (iv) En todo caso, por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final, o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.
- (v) En el supuesto de que no se confirmen como finales, antes del inicio del Período de Suscripción de los Bonos, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

En el supuesto de que tras la liquidación del Fondo y una vez realizados todos los pagos debidos a los diferentes acreedores del Fondo mediante la distribución de los Recursos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido, existiera algún remanente, éste será a favor de BANCAJA en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora para la liquidación.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, incluyendo la reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario, que ocupa el primer lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK0515515

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 13%, el Fondo se extinguiría en septiembre de 2013.

c) Recursos Disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado Insolvencia del Fondo serán los importes que compongan el saldo de la Cuenta de Tesorería y, en su caso, de la Cuenta de Excedentes de Tesorería que estará compuesto por:

1. Cualquier cantidad que corresponda a los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes;
4. Las Cantidades Netas y el pago liquidativo percibidos en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago).

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Pago de los impuestos y de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, así el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos.
2. Pago, en su caso, de las cantidades netas a pagar por el Fondo en virtud de los Contratos de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución de los citados Contratos por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de las cantidades a satisfacer por el Fondo que correspondan al pago liquidativo.
3. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.



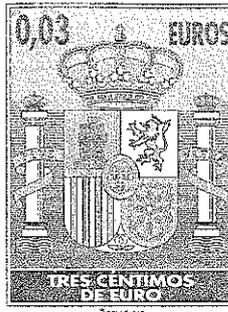
CLASE 8.º



OK0515516

4. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B.
5. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.
6. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D.
7. Retención para la amortización del principal de los Bonos de las Series A, B, C, y D en una cantidad igual a la diferencia positiva existente entre la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Series A, B, C y D (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago), y el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos correspondiente al último día del mes natural anterior al de la Fecha de Pago.
8. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca su postergación del cuarto lugar en el orden de prelación.
9. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca su postergación del quinto lugar en el orden de prelación.
10. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca su postergación del sexto lugar en el orden de prelación.
11. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
12. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie E.
13. Amortización de los Bonos de la Serie E en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
14. Pago de las cantidades a satisfacer por el Fondo, de los Contratos de Permuta de Intereses.
15. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
16. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
17. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANCAJA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios a favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden primero anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.



OK0515517

CLASE 8.ª
INDETERMINADA

18. Pago del Margen de Intermediación Financiera (Comisión Variable de la Entidad Cedente), que se determina entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 17 anteriores).

Otras reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo en contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo abonará a la misma una comisión de administración compuesta por una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y se liquidará y pagará por Periodos de Devengo de Intereses vencidos en cada una de las Fechas de Pago.

La comisión periódica en cada Fecha de Pago será igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

- 1) La cuarta parte del 0,008% anual sobre la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Series A, B, C y D previo a la amortización que se realice en la Fecha de Pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días.
- 2) Importe fijo de 10.500 euros en cada una de las Fechas de Pago.



OK0515518

CLASE 8.ª

En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las Fechas de Pago no podrá ser superior al importe máximo de 18.750 euros. Esta cantidad fija será actualizada al comienzo de cada año natural, comenzando en el 2006, de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo correspondientes a los últimos doce meses, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, u organismo que lo sustituya.

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Bancaja no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

g) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, en adelante BANCAJA un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

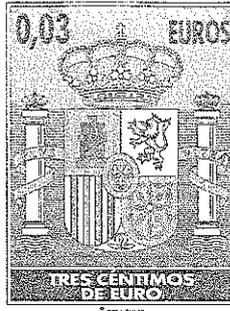
- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago. Si el Agente de Pagos incurriera en retraso en el abono al Fondo de las cantidades correspondientes, se devengarán intereses de demora a favor del Fondo que el Agente de Pagos pagará mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.
- Agente de Pagos de los intereses, retenciones y amortizaciones de los Bonos de Titulización y demás conceptos asociados al Fondo.
- El Agente de Pagos podrá renunciar en cualquier momento al desempeño de las funciones encomendadas en este Contrato siempre y cuando comunique la renuncia por escrito a la Sociedad Gestora con una antelación de al menos dos meses, a la fecha de finalización prevista. Asimismo, tanto por incumplimiento de BANCAJA de las obligaciones bajo este Contrato, como por un descenso de sus calificaciones crediticias o por cualquier otra razón debidamente justificada, la Sociedad Gestora, podrá revocar la designación de BANCAJA como Agente de Pagos. No obstante, ni la renuncia del Agente de Pagos ni la revocación de su designación como tal, surtirá efectos hasta que la designación por la Sociedad Gestora del Agente de Pagos sustituto sea efectiva.

h) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Deutsche Bank AG, London Branch un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.



CLASE 8.ª



OK0515519

i) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Bancaja un préstamo para gastos iniciales.

j) Normativa legal

CM BANCAJA 1, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

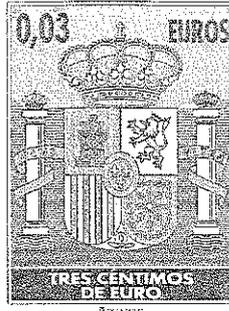
- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.ª



OK0515520

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.ª



OK0515521

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008 respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

En la Nota 13 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja en las cifras del ejercicio 2008 la variación de valor del derivado contratado por el Fondo al 31 de diciembre de 2008, sin considerar el valor que el mismo hubiera tenido al cierre del ejercicio 2007, fecha en que dichos instrumentos financieros no eran objeto de reflejo contable en los estados financieros del Fondo, por entenderse que esto no afecta a la imagen fiel del patrimonio ni de la situación financiera del Fondo al cierre del ejercicio 2009 (ver Nota 13 a).

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.



CLASE 8.ª



OK0515522

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



OK0515523

CLASE 8.ª

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

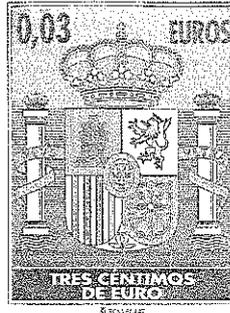
Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



OK0515524

CLASE 8.^a

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

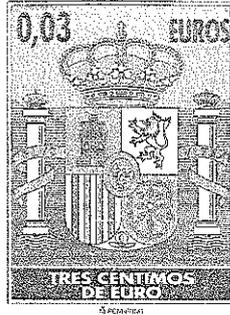
Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.ª



OK0515525

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

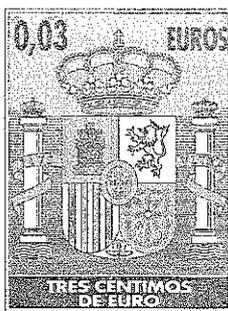
Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



OK0515526

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

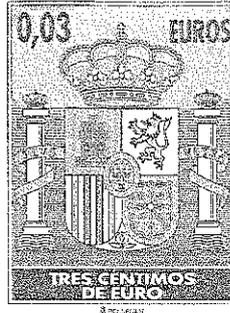
Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



OK0515527

CLASE 8.ª

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

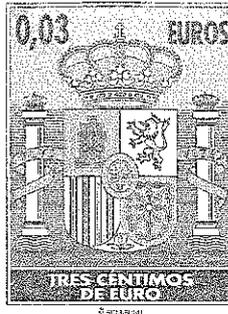
El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



OK0515528

CLASE 8.ª

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

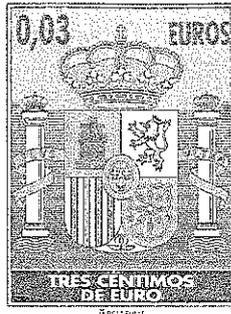
- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real



OK0515529

CLASE 8.ª

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:



OK0515530

CLASE 8.ª

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



OK0515531

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforma a la Circular 4/2004 del Banco de España.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

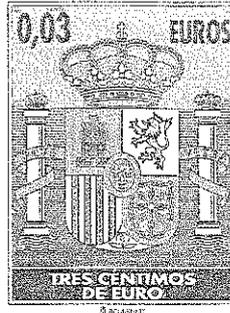
El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés



OK0515532

CLASE 8.ª

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la sociedad gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.



OK0515533

CLASE 8.ª

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

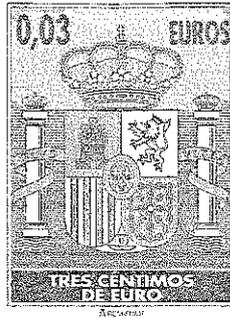
No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	154.546
Deudores y otras cuentas a cobrar	869
Efectivo y otros activos equivalentes	<u>15.193</u>
Total Riesgo	<u><u>170.608</u></u>



OK0515534

CLASE 8.ª

6. ACTIVOS FINANCIEROS

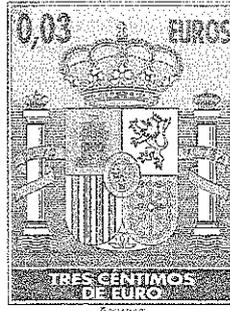
La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuenta a cobrar	-	869	869
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	128.421	21.042	149.463
Activos dudosos	4.014	915	4.929
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(664)	-	(664)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	817	817
	<u>131.771</u>	<u>23.643</u>	<u>155.414</u>

6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

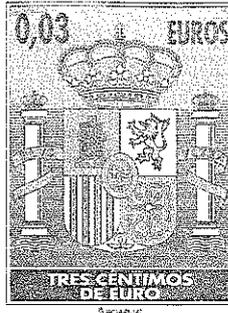
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en Bancaja.



OK0515535

CLASE 8.ª

- El interés que devenga cada Derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2009 es del 2,65%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de los Derechos de Crédito. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:

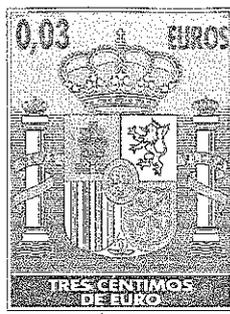


OK0515536

CLASE 8.ª

- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de marzo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se han concedido a personas jurídicas por un importe nominal inicial superior a un millón de euros con garantía de hipoteca inmobiliaria.
 - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada Derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de constitución que se produjo el 28 de septiembre de 2005.
- Las entidades calificadoras (las “Agencias de Calificación”), Standard & Poor’s España, S.A.U (“S&P”) y Fitch Ratings España, S.A. (“Fitch”), asignaron, con carácter provisional las calificaciones:

	Fitch	Standard & Poor’s
Serie A	AAA	AAA
Serie B	A	A
Serie C	BBB	BBB
Serie D	BB	BB-
Serie E	CC	-



OK0515537

CLASE 8.ª

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	228.972	-	(79.509)	149.463
Activos dudosos	2.562	2.367	-	4.929
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(664)	-	(664)
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.395	8.273	(9.851)	817
	<u>233.929</u>	<u>9.976</u>	<u>(89.360)</u>	<u>154.545</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 22,46%.

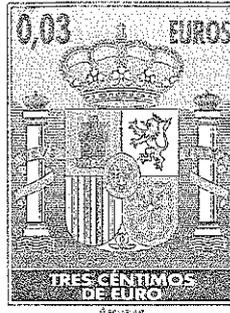
Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,65%, con un tipo máximo de 5,99% y mínimo de 1,00%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 8.273 miles de euros, de los que 817 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 664 miles de euros registrándose en el epígrafe "Deterioro neto de los derechos de crédito".

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.



OK0515538

CLASE 8.ª

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

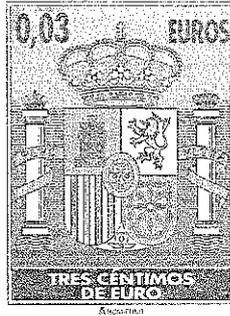
El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efecto depositado en Banco Popular como materialización de una cuenta de Tesorería a través de la cual se materializarán en cada Fecha de cobro todos los ingresos que el Fondo debe recibir de los cedentes derivados de los préstamos hipotecarios. Dicha cuenta devenga un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 22 de diciembre, 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	15.193	19.308

Dentro de este epígrafe se incluye el Fondo de Reservas que se constituyó con cargo al importe del principal recibido de los Bonos de la Serie E, por un importe de 13.829 miles de euros, como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con la orden de prelación de pagos.

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.



OK0515539

CLASE 8.ª

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	6	6
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	98.507	21.605	120.112
Series subordinadas	49.143	-	49.143
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	63	63
	<u>147.650</u>	<u>21.668</u>	<u>169.318</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	162	-	162
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	11	11
	<u>162</u>	<u>11</u>	<u>173</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	434	434
	<u>-</u>	<u>434</u>	<u>434</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	556.200.000 euros.
Número total de bonos	5.562
Bonos Serie A:	4.833 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie B:	253 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie C:	162 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie D:	152 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie E:	162 (valor nominal 100.000 euros)



CLASE 8.ª



OK0515540

Interés variable

Bonos Serie A:	Euribor 3 meses + 0,17%
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 0,42%
Bonos Serie C:	Euribor 3 meses + 0,70%
Bonos Serie D:	Euribor 3 meses + 2,90 %
Bonos Serie E:	Euribor 3 meses + 4%

Forma de pago

Trimestral.

Fechas de pago de intereses

22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.

Fecha de inicio del devengo de intereses

3 de octubre de 2005.

Fecha del primer pago de intereses

22 de diciembre de 2005.

Amortización de los Bonos de la Serie A

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A conforme a las reglas de Distribución de los Recursos Disponibles para Amortización entre las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (22 de diciembre de 2005).

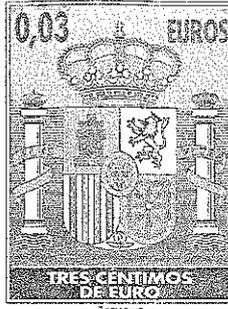
Amortización de los Bonos de la Serie B

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, conforme a las reglas de Distribución de los Recursos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.



CLASE 8.ª



OK0515541

Amortización de los Bonos de la Serie C

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B en su totalidad.

Amortización de los Bonos de la Serie D

La amortización del principal de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D, conforme a las reglas de Distribución de los Recursos Disponibles para Amortización de las Series A, B, C y D, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.

Amortización de los Bonos de la Serie E

La amortización del principal de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la Fecha de Pago del 23 de diciembre de 2013, inclusive, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

2. A partir de la Fecha de Pago del 23 de diciembre de 2013, por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos.

La amortización final de los Bonos de la Serie E será en la Fecha de Vencimiento Final (22 de diciembre de 2036 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil).



CLASE 8.ª



OK0515542

Vencimiento

La amortización final de los Bonos será en la Fecha de Vencimiento Final (22 de diciembre de 2036 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil).

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	181.337	63.139
Amortización	(61.225)	(13.996)
Saldo final	<u>120.112</u>	<u>49.143</u>

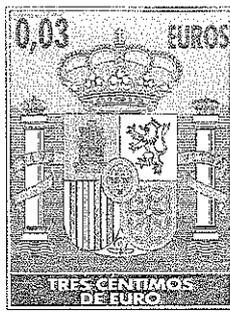
El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 5.141 miles de euros, de los que 63 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.



CLASE 8.^a



OK0515543

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 28 de septiembre de 2005, el Fondo recibió un Préstamo de Gastos Iniciales de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito que tiene las siguientes características:

PRÉSTAMO GASTOS INICIALES

	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Bancaja	<u>3.079</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	162 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses vigente en cada Fecha de Pago más un diferencial de 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.

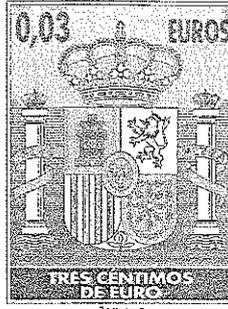
El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Préstamo para gastos iniciales</u>
Saldo inicial	1.044
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(882)</u>
Saldo final	<u>162</u>

A 31 de diciembre de 2009 existen intereses devengados no vencidos en la cuenta de "Deudas con entidades de crédito" por importe de 11 miles de euros.



CLASE 8.ª



OK0515544

9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

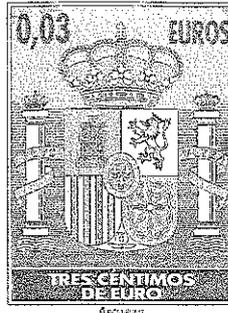
La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con DEUTSCHE BANK AG, LONDON BRANCH, en principio doce contratos de permuta financiera de tipos de interés variables, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

Bajo el Contrato Marco se celebrarán doce Permutas de Intereses distintas. Dichas doce permutas financieras de tipo de interés variables se pueden clasificar en tres bloques distintos (Grupo A, Grupo B y Grupo C), según la periodicidad de pago, el tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés en los Préstamos Hipotecarios.

Parte A:	El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.
Parte B:	DEUTSCHE BANK AG, LONDON BRANCH.
Grupo A:	En las siete operaciones de permuta financiera de tipos de interés de este Grupo (A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7) se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales, trimestrales o semestrales, referenciados a un tipo de interés de referencia anual (Euribor 12 meses o MIBOR 12 meses o IRPH Cajas 12 meses), existiendo una operación distinta según el plazo de pago de cuotas y de revisión de dicho tipo de interés:



CLASE 8.^a



OK0515545

- Permuta A1: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión trimestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos más un margen del 0,0360%.

- Permuta A2: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos más un margen del 0,013%.

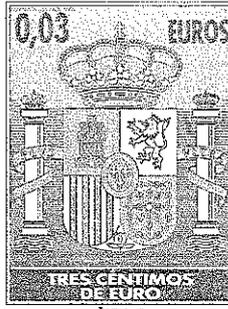
- Permuta A3: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,036%.

- Permuta A4: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen 0,044%.

- Permuta A5: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,018%.



CLASE 8.ª



OK0515546

- Permuta A6: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos semestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,126%

- Permuta A7: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos semestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,168%.

En las cuatro operaciones de permuta financiera de tipos de interés de este Grupo (B1, B2, B3 y B4) se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales o trimestrales, referenciados a un tipo de interés de referencia trimestral (Euribor 3 meses), existiendo una operación distinta según el plazo de revisión de dicho tipo de interés.

Grupo B:

- Permuta B1: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión trimestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,037%.

- Permuta B2: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,065%.



CLASE 8.ª



OK0515547

- Permuta B3: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,111%.

- Permuta B4: Se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión trimestral, aplicando la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,059%.

Grupo C:

En la operación de permuta financiera de tipos de interés de este Grupo (C1) se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos semestrales, referenciados a un tipo de interés de referencia semestral (Euribor 6 meses) cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral. De esta forma, en este caso se realizarán pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que realizan pagos semestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 6 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 6 meses y a la Parte B, el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos menos un margen del 0,192%.

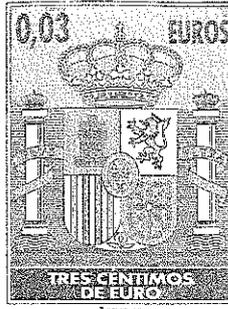
A continuación detallamos un resumen de los principales términos comunes de los Contratos de Permutas de Tipo de Interés.

Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación serán los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un día hábil, el día hábil inmediatamente posterior. A estos efectos se considerarán días hábiles los que no sean sábado, domingo o inhábil del calendario TARGET. La primera fecha de fin de Periodo de Liquidación será el 22 de diciembre de 2005.



CLASE 8.ª



OK0515548

Periodos de Liquidación

Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos desde la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 22 de diciembre de 2005 (excluido).

Importe Nocial para la Parte A y para la Parte B

Tal y como se ha descrito anteriormente, el Importe Nocial para la Parte A y para la Parte B será diferente en cada una de las permutas financieras de intereses, en función del plazo de pago, el tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés en los Préstamos.

Vencimiento

El vencimiento de los Contratos de Permuta de Intereses tendrá lugar en la Fecha de Pago más temprana de las siguientes fechas: 1. En la Fecha de Vencimiento Final del Fondo; o 2. en la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

Tasa de amortización anticipada	26,92%
Tasa de Fallido	0,65%

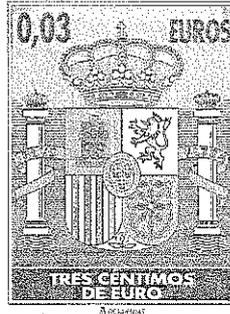
Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación" un importe de 436 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 3.625 miles de euros.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.



OK0515549

CLASE 8.ª

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

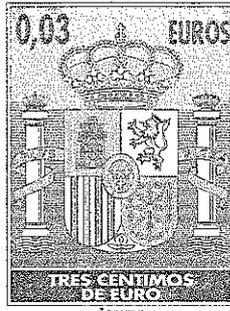
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OK0515550

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

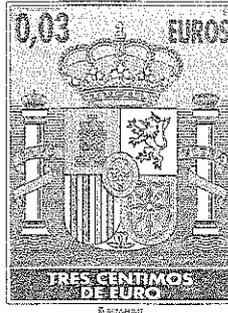
- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

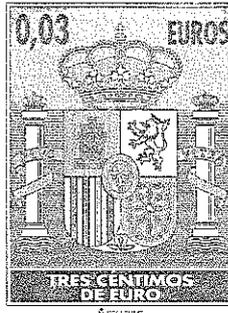
Total Activo: 315.463
Total Derechos de crédito: 292.411
Total Bonos de titulización: 306.196
Total Préstamos subordinados: 1.044



OK0515552

CLASE 8.^a**Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008**

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros	15.947			15.947	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de los Derechos de Crédito	14.192			14.192	Valores representativos de deuda
Ingresos de la cuenta de reinversión	1.392	-	363	1.755	Derechos de crédito
Ingresos del Swap	363	-	(363)		Otros activos financieros
Gastos financieros	(15.652)			(15.652)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	15.593			(15.593)	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Préstamos subordinados	59			(59)	Deudas con entidades de crédito
Intereses del swap	-				Otros pasivos financieros
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>295</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>295</u>	A) MARGEN DE INTERESES
Otros ingresos de explotación					3. Resultado de operaciones financieras (neto)
Margen de intermediación financiera					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
Dotaciones para amortización del inmovilizado					Activos financieros disponibles para la venta
Gastos de constitución	(515)	-	515	(1)	Otros
Dotación para provisiones por insolvencias				(26)	4. Diferencias de cambio (neto)
Provisión para insolvencias				(26)	5. Otros ingresos de explotación
Otros gastos de explotación				(69)	6. Otros gastos de explotación
Margen de intermediación financiera	329	-	(69)	(69)	Servicios exteriores
Comisión de administración			(329)		Servicios de profesionales independientes
Comisión del agente financiero			(8)	(8)	Servicios bancarios y similares
Servicios bancarios y similares	(34)	-	34	329	Publicidad y propaganda
Servicios profesionales independientes	(75)		75		Otros servicios
			(520)	(520)	Tributos
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					Otros gastos de gestión corriente
					Comisión de sociedad gestora
					Comisión administrador
					Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable - resultados realizados
					Comisión variable - resultados no realizados
					Otras comisiones del cedente
					Otros gastos
					7. Deterioro de activos financieros (neto)
					8. Dotaciones a provisiones (neto)
					9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
					10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	11. Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO



OK0515553

CLASE 8.ª

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

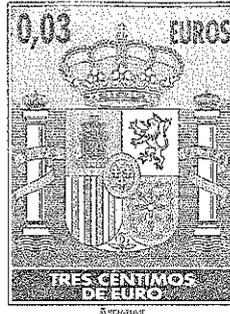
- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o reduciendo el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.



CLASE 8.ª



OK0515554

- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

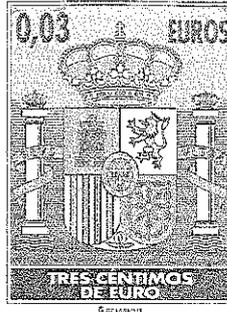
- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman que se van a generar.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.



CLASE 8.^a
INFORME DE GESTIÓN

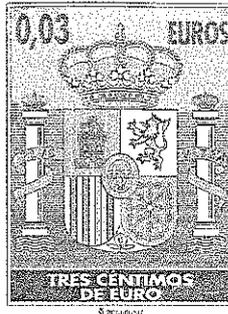


OK0515555

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK0515556

C. M. BANCAJA,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

C.M. BANCAJA, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 28 de septiembre de 2005, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos en esta fecha y las obligaciones de sus pasivos el 3 de octubre de 2005, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo BANCAJA, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.562 Bonos de Titulización en cuatro Series.

- La Serie A, integrada por 4.833 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,17%.
- La Serie B, integrada por 253 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,42%.
- La Serie C, integrada por 162 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70%.
- La Serie D, integrada por 152 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,9%.
- La Serie E, integrada por 162 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 4%.

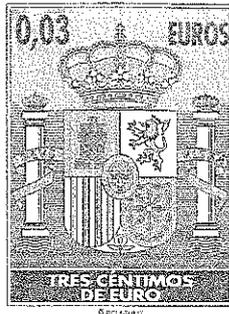
El importe de la emisión del Fondo asciende a 556.200.000euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo C. M. BANCAJA está integrado por Derechos de Crédito cedidos por CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.



CLASE 8.ª



OK0515557

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de la misma entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 3.079.052,00 euros, con destino a financiar los gastos de constitución del fondo y emisión de bonos y a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva que se constituyó con cargo al importe de principal recibido de los Bonos de la Serie E, por un importe de 16.200.000 euros, como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el importe del fondo de reserva inicial, y
- (ii) la cantidad mayor de :
 - a. El resultado de aplicar a la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Series A, B, C y D el porcentaje establecido en escritura (entre el 6,3% y el 5,96% según el Margen medio ponderado), y
 - b. El importe de 5.400.000,00 euros.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos, esto es, 5.400.000.

Así mismo se constituyó una serie de Contratos de Permuta Financiera con Deutsche Bank.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 22 de diciembre de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 13%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 23/09/2013 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



OK0515558

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK0515559

CLASE 8.ª

CM BANCAJA FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

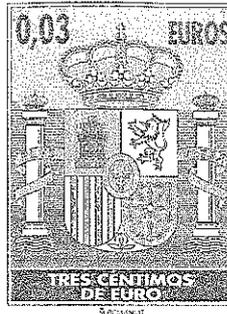
INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2009

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	153.156.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	154.040.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	385.960.000
4. Vida residual (meses):	109
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,82%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	1,60%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,99%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	1.435.000
10. Tipo medio cartera:	2,65%
11. Nivel de Impagado [2]:	2,01%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) SERIE A	106.283.000	22.000
b) SERIE B	21.928.000	87.000
c) SERIE C	14.041.000	87.000
d) SERIE D	13.174.000	87.000
e) SERIE E	13.829.000	85.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) SERIE A		22,00%
b) SERIE B		87,00%
c) SERIE C		87,00%
d) SERIE D		87,00%
e) SERIE E		85,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		62.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) SERIE A		0,880%
b) SERIE B		1,130%
c) SERIE C		1,410%
d) SERIE D		3,610%
e) SERIE E		4,710%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) SERIE A	75.055.000	3.088.000
b) SERIE B	0	467.000
c) SERIE C	0	339.000
d) SERIE D	0	612.000
e) SERIE E	167.000	799.000



OK0515560

CLASE 8.^a**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 15.188.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales y Desfase): 162.000

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009 64.000

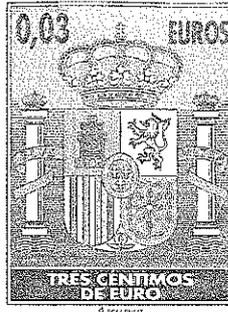
2. Variación 2009 -7,23%

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**1. BONOS:**

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
SERIE A	ES0379349006	FCH	AAA	AAA
SERIE A	ES0379349006	SYP	AAA	AAA
SERIE B	ES0379349014	FCH	A	A
SERIE B	ES0379349014	SYP	A	A
SERIE C	ES0379349022	FCH	BB	BBB
SERIE C	ES0379349022	SYP	BBB	BBB
SERIE D	ES0379349030	FCH	B	BB
SERIE D	ES0379349030	SYP	BB-	BB-
SERIE E	ES0379349048	FCH	CC	CC

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	FCH	BBB+/F2	A+ / F1
		SYP	--	--
AGENTE DE PAGOS	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	FCH	BBB+/F2	A+ / F1
		SYP	--	--
CUENTA DE TESORERÍA	---		Banco Popular	Bancaja
		FCH	AA-/ F1+	A+ / F1
		SYP	A/A1	--
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	---	---	Deutsche Bank	Deutsche Bank
OTROS	---	---	---	---



OK0515561

CLASE 8.^a

VII. FICHAOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series A, B, C, D y E variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 2,65%
3. Morosidad superior a treinta (30) días de la cartera de Participaciones y Certificados: 0% anual;
4. Tasas de amortización anticipada: 11%, 13% y 15%.
5. Tasas de fallidos: 0,15%

[1] Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 18 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días en la Fecha de Cobro, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias.



CLASE 8.^a



OK0515562

ANEXO I



CLASE 8.ª



OK0515563

S.051	
Denominación del Fondo: CM BANCAJA 1, FTA	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2009	
Período: 31/12/2009	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS GERIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

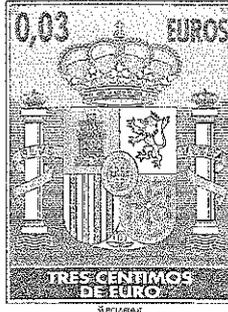
Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		28/09/2005	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001	83	0030	154.040.000	0069	0000	0120	226.955.000	0120	158	0150	540.000.000
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002		0031		0061		0121		0151		0151	
Préstamos Hipotecarios	0003		0032		0062		0122		0152		0152	
Cédulas Hipotecarias	0004		0033		0063		0123		0153		0153	
Préstamos a Promotores	0005		0034		0064		0124		0154		0154	
Préstamos a PYMES	0006		0035		0065		0125		0155		0155	
Préstamos a Empresas	0007		0036		0066		0126		0156		0156	
Préstamos Corporativos	0008		0037		0067		0127		0157		0157	
Cédulas Territoriales	0009		0038		0068		0128		0158		0158	
Bonos de Tesorería	0010		0039		0069		0129		0159		0159	
Deuda Subordinada	0011		0040		0070		0130		0160		0160	
Cédulas AA:PP	0012		0041		0071		0131		0161		0161	
Préstamos al Consumo	0013		0042		0072		0132		0162		0162	
Préstamos Automoción	0014		0043		0073		0133		0163		0163	
Arrendamiento Financiero	0015		0044		0074		0134		0164		0164	
Cuentas a Cobrar	0016		0045		0075		0135		0165		0165	
Derechos de Crédito Futuros	0017		0046		0076		0136		0166		0166	
Bonos de Titulización	0018		0047		0077		0137		0167		0167	
Otros	0019		0048		0078		0138		0168		0168	
Total	0020	83	0050	154.040.000	0080	0000	0140	226.955.000	0158	158	0160	540.000.000

Cuadro de texto libre

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente desembolado



CLASE 8.^a



OK0515564

S.05.1
Denominación del Fondo: CIU BANCAJA 1, FTA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Periodo: 31/12/2009
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

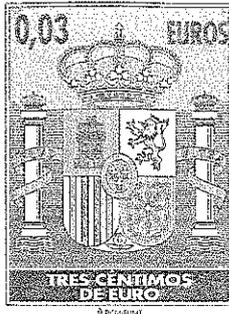
	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2008 - 31/12/2008
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	0200 -22.377.000	0210 -24.446.000		
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0201 -50.538.000	0211 -35.372.000		
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -385.960.000	0212 -313.045.000		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203 0	0213 0		
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204 154.040.000	0214 226.955.000		
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205 0,2	0215 0,12		

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK0515565

Denominación del Fondo:		CM BANCALAJA 1, FTA
Denominación del Compartimento:		0
Denominación de la Gestora:		Titularización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Ejercicios agregados:		31/12/2008
Período:		S.05.1

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado		Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Intereses ordinarios	Total		
Hacia 1 mes	0	0	0	0	0
De 1 a 2 meses	3	0	17.000	3.562.000	3.656.000
De 2 a 3 meses	3	0	41.000	3.434.000	3.709.000
De 3 a 6 meses	0	0	13.000	565.000	642.000
De 6 a 12 meses	0	0	0	0	0
De 12 a 18 meses	3	0	230.000	3.388.000	4.177.000
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0
De 2 a 3 años	0	0	0	0	0
Más de 3 años	1	0	32.000	10.999.000	32.000
Total	13	0	333.000	10.999.000	12.316.000

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el día inicio.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado		Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/v. Tasación
		Intereses ordinarios	Total				
Hacia 1 mes	0	0	0	0	0	0	0
De 1 a 2 meses	3	0	17.000	3.562.000	3.656.000	7.818.000	0,841
De 2 a 3 meses	3	0	41.000	3.434.000	3.709.000	11.404.000	0,842
De 3 a 6 meses	0	0	13.000	565.000	642.000	2.185.000	0,843
De 6 a 12 meses	0	0	0	0	0	0	0,844
De 12 a 18 meses	3	0	230.000	3.388.000	4.177.000	22.275.000	0,845
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0,846
De 2 a 3 años	0	0	0	0	0	0	0,847
Más de 3 años	1	0	32.000	10.999.000	32.000	3.532.000	0,848
Total	13	0	333.000	10.999.000	12.316.000	47.214.000	0,849

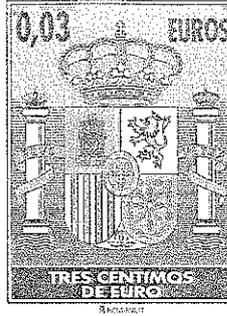
(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el día inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses).

(3) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o valores pignoratiz). e/c) si el valor de los mismos se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.^a

OK0515566



S.05.1
Denominación del Fondo: 0 Denominación del Compartimiento: 0 Denominación de la Gestora: Tilización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Tilización, S.A. Estados agregados: Período:
31/12/2009

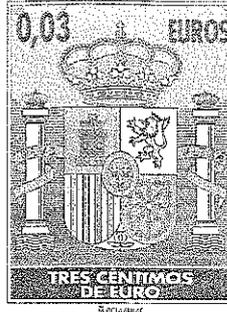
CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior			28/09/2005		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)
Ratio de Morosidad (1)	0,02	0,01	0,004	0,01	0,01	0,004	0,01	0,01	0,004	0,01	0,01	0,004
Participaciones Hipotecadas	0,051	0,05	0,006	0,053	0,05	0,003	0,053	0,05	0,003	0,053	0,05	0,003
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,052	0,05	0,006	0,054	0,05	0,006	0,054	0,05	0,006	0,054	0,05	0,006
Préstamos Hipotecarios	0,053	0,05	0,007	0,055	0,05	0,007	0,055	0,05	0,007	0,055	0,05	0,007
Cédulas Hipotecarias	0,054	0,05	0,008	0,056	0,05	0,008	0,056	0,05	0,008	0,056	0,05	0,008
Préstamos a Promotores	0,055	0,05	0,009	0,057	0,05	0,009	0,057	0,05	0,009	0,057	0,05	0,009
Préstamos a PYMES	0,056	0,05	0,010	0,058	0,05	0,010	0,058	0,05	0,010	0,058	0,05	0,010
Préstamos a Empresas	0,057	0,05	0,011	0,059	0,05	0,011	0,059	0,05	0,011	0,059	0,05	0,011
Préstamos Corporativos	0,058	0,05	0,012	0,060	0,05	0,012	0,060	0,05	0,012	0,060	0,05	0,012
Bonos de Tesorería	0,059	0,05	0,013	0,061	0,05	0,013	0,061	0,05	0,013	0,061	0,05	0,013
Bonos de Tesorería	0,060	0,05	0,014	0,062	0,05	0,014	0,062	0,05	0,014	0,062	0,05	0,014
Deuda Subordinada	0,061	0,05	0,015	0,063	0,05	0,015	0,063	0,05	0,015	0,063	0,05	0,015
Creditos AAPP	0,062	0,05	0,016	0,064	0,05	0,016	0,064	0,05	0,016	0,064	0,05	0,016
Préstamos al Consumo	0,063	0,05	0,017	0,065	0,05	0,017	0,065	0,05	0,017	0,065	0,05	0,017
Préstamos Autorización	0,064	0,05	0,018	0,066	0,05	0,018	0,066	0,05	0,018	0,066	0,05	0,018
Arrendamiento Financiero	0,065	0,05	0,019	0,067	0,05	0,019	0,067	0,05	0,019	0,067	0,05	0,019
Cuentas a Cobrar	0,066	0,05	0,020	0,068	0,05	0,020	0,068	0,05	0,020	0,068	0,05	0,020
Derechos de Crédito Futuros	0,067	0,05	0,021	0,069	0,05	0,021	0,069	0,05	0,021	0,069	0,05	0,021
Bonos de Tilización	0,068	0,05	0,022	0,070	0,05	0,022	0,070	0,05	0,022	0,070	0,05	0,022
Otros	0,069	0,05	0,023	0,071	0,05	0,023	0,071	0,05	0,023	0,071	0,05	0,023
Total	0,069	0,05	0,023	0,071	0,05	0,023	0,071	0,05	0,023	0,071	0,05	0,023

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de cobro")
 (A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas.
 (B) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas.
 (C) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas.
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas.



CLASE 8.ª



OK0515567

S.05.1	
CM BANCAJA 1, FTA 0 Realización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A. 31/12/2009	
Denominación del Fondo:	CM BANCAJA 1, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Realización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2009

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial		28/09/2005	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	2	1310	119.000	1320	2	1330	544.000	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1501	4	1511	3.095.000	1521	1	1531	363.000	1541	4	1551	6.967.000
Entre 2 y 3 años	1342	2	1352	7.985.000	1362	5	1372	5.904.000	1382	1	1392	1.133.000
Entre 3 y 5 años	1503	10	1513	10.862.000	1523	5	1533	16.682.000	1543	3	1553	4.224.000
Entre 5 y 10 años	1354	40	1364	79.966.000	1374	34	1384	111.937.000	1394	45	1404	200.326.000
Superior a 10 años	1233	28	1243	62.314.000	1253	49	1263	81.836.000	1273	105	1283	326.766.000
Total	1365	83	1375	154.039.000	1385	96	1395	226.956.000	1405	158	1415	540.000.000
Vida residual media ponderada (años)		9,47			9,55				11,71			

(1) Los intervalos se entenderán excluyendo el inicio del mismo e incluido al final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	31/12/2009	Situación cierre anual anterior	31/12/2008
Antigüedad media ponderada	Años	6,13	Años	5,17
		0,650		0,652
		2,05		2,05



CLASE 8.ª



OK0515568

Denominación del fondo:	CM BANCAJA 1, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estadía segregada:	31/12/2009
Fecha de la declaración:	CM BANCAJA 1, FTA
Método de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie	Situación actual				31/12/2009				Situación cierre anual anterior				31/12/2008				Ejercicio Inicial				
	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	
SERIE A	4.933	22.000	109.283.000	2,36	4.933	38.000	181.337.000	2,72	4.933	100.000	463.300.000	3,19	4.933	100.000	28.300.000	5,35	4.933	100.000	16.200.000	5,35	
SERIE B	253	87.000	21.928.000	2,36	253	67.000	14.041.000	3,37	253	100.000	16.200.000	5,35	253	100.000	16.200.000	5,35	253	100.000	16.200.000	5,35	
SERIE C	162	87.000	14.041.000	2,36	162	67.000	13.174.000	3,37	162	100.000	16.200.000	5,35	162	100.000	16.200.000	5,35	162	100.000	16.200.000	5,35	
SERIE D	152	87.000	13.174.000	2,36	152	66.000	13.995.000	3,07	152	100.000	16.200.000	5,35	152	100.000	16.200.000	5,35	152	100.000	16.200.000	5,35	
SERIE E	162	85.000	13.629.000	1,63	162	66.000	13.995.000	3,07	162	100.000	16.200.000	5,35	162	100.000	16.200.000	5,35	162	100.000	16.200.000	5,35	
Total	5.645	5.962	168.295.000	2,36	5.645	244.775.000	2,72	5.645	244.775.000	2,72	5.645	656.200.000	3,19	5.645	656.200.000	3,19	5.645	656.200.000	3,19	5.645	656.200.000

(1) Importe en euros. En caso de ser solicitado se indicará en los datos estadísticos los tipos de la emisión.
 (2) La gestora deberá cumplir con la documentación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará adecuadamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK0515569

Denominación del fondo:	CH BANCAJA 1, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulada, S.A.
Estados agregados:	31/12/2008
Período de la declaración:	CH BANCAJA 1, FTA
Marcas de calificación de los valores emitidos:	

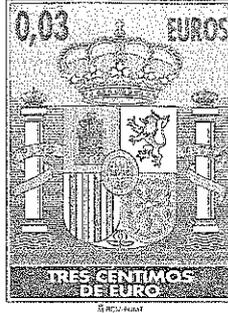
CUADRO B

Serie (1)	Denominación	Código de subdenominación (referencia) (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado (5)	Base de cálculo de intereses		Intereses acumulados (6)	Principales no vencidos	Principales impagados	Intereses impagados	Total pendientes (7)
						Días	Día acumulado					
SERIE A	ES0379246008	NS	EURBOR 3 m	0,17	0,86	360	23,000	6,000	106.243.000	0	0	106.243.000
SERIE B	ES0379246014	5	EURBOR 3 m	0,42	1,13	360	6,000	6,000	21.928.000	0	0	21.928.000
SERIE C	ES0379246022	5	EURBOR 3 m	0,7	1,41	360	5,000	5,000	14.041.000	0	0	14.041.000
SERIE D	ES0379246030	5	EURBOR 3 m	2,9	3,61	360	12,000	12,000	13.174.000	0	0	13.174.000
SERIE E	ES0379246048	NS	EURBOR 3 m	4	4,71	360	16,000	16,000	13.829.000	0	0	13.829.000
Total							72,000	42,000	189.255.000	0	0	189.255.000

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (SEN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se reflejará exclusivamente la cédula de dimensión emitida.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS= No subordinada)
 (3) La gestora deberá complementar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año, EURBOR a tres meses,...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.º



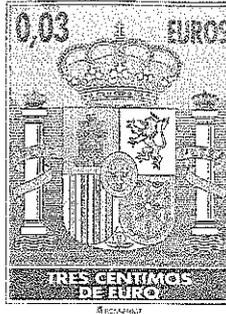
OK0515570

Denominación del fondo:		Situación Actual		Situación cierre anual anterior	
01/07/2009 - 31/12/2009		01/07/2009 - 31/12/2009		01/07/2009 - 31/12/2009	
Intereses		Intereses		Intereses	
Denominación del fondo:	Amortización de principal	Amortización de principal	Amortización de principal	Amortización de principal	Amortización de principal
Denominación del complementario:	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos acumulados
Denominación de la gestora:	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos acumulados
Estados agregados:	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos acumulados
Período de la información:	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos acumulados
Muestra de indicación de los valores contables:	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos acumulados
CM BANCAJA 1, FTA	75.925.000	377.011.000	2.098.000	301.088.000	27.813.000
0	0	3.851.000	487.000	3.870.000	3.484.000
Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.	0	2.148.000	319.000	2.148.000	2.374.000
31/12/2009	0	2.024.000	612.000	2.024.000	2.317.000
CM BANCAJA 1, FTA	187.000	2.372.000	758.000	2.288.000	4.143.000
Total	75.925.000	377.011.000	2.865.000	611.724.000	35.954.000

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendidos como fecha fiscal aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la obtención del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE B.ª



OK0515571

S.05.2	Denominación del fondo: CM BANCAJA 1, FTA
Denominación del compartimento: 0	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	31/12/2009
Período de la declaración:	CM BANCAJA 1, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

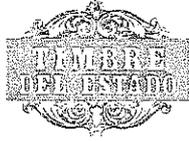
CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación inicio
SERIE A	ES0379349006	28/09/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
SERIE A	ES0379349006	28/09/2005	SYP	AAA	AAA	AAA
SERIE B	ES0379349014	28/09/2005	FCH	A	A	A
SERIE B	ES0379349014	28/09/2005	SYP	A	A	A
SERIE C	ES0379349022	17/12/2009	FCH	BB	BBB	BBB
SERIE C	ES0379349022	28/09/2005	SYP	BBB	BBB	BBB
SERIE D	ES0379349030	17/12/2009	FCH	B	BB	BB
SERIE D	ES0379349030	28/09/2005	SYP	BB-	BB-	BB-
SERIE E	ES0379349048	28/09/2005	FCH	CC	CC	CC

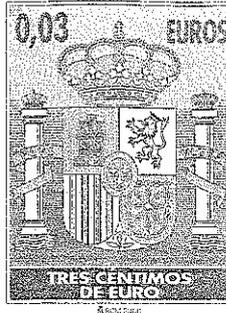
(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Pears, FCH para Fitch.

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas



CLASE 8.ª



OK0515572

8.05.3
Denominación del fondo: CM BANCAJA 1, FTA
Denominación del compartimento: 0
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009
Período de la declaración: CM BANCAJA 1, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:

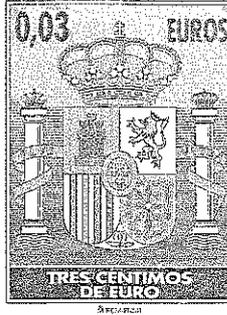
	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	1010	13.829.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	0020	8,98
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,17
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	0090	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0110	true
8. Subordinación de series (S/N)	0120	79,9
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0150	[error]
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0160	[error]
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0170	0
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0180	1170
13. Otros		1160

	NIF	Denominación
Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0210	
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1210
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1220
Otras permutas financieras	0230	1240
Contraparte de la línea de liquidez	0240	1250
Entidad Avalista	0250	1260
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270
	A-0041027D	DEUTSCHE BANK AG, London Branch

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.ª



OK0515574

S 02	Denominación del fondo: Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: Estado agregado: Período de la declaración:	CIVIL BANCAJA 1, FTA 0 Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. N 31/01/2009 - 31/12/2009
NOTAS EXPLICATIVAS		
INFORME DE AUDITOR		
CAMPO DE TEXTO: SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR		



CLASE 8.^a

INDUSTRIAL



OK0515575

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CM BANCAJA 1, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 76 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo